

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47916 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en el concurso necesario abreviado número 436/2011, del deudor Cesáreo Buetas, S.L., se ha dictado con fecha de 5 de diciembre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal LC.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 5 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130068266-1